✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

Azept.on de ofício y Ontiuga, de Naran.

En las Ag.as de Bullas, en primero dia, del mes de Enero, mil, setec.tos ochenta y siete años, estando en la Sala Capitular de esta dha. villa, los señores electores, q.e en el dia antecedte. hicieron la Eleccion de ofícios de Just.a y Conzejo, en esta expresada villa, haviendo comparecido los nuevam.te electos, y nombrados, por Alc.e ord.o D.n Ber.do Rioc.o, Síndico, Mg. Maior, Alcalde de la S.ta Herm.d, y Ministro ordin.o, yo el presente Esc.no, hize notorio, a los expresados, la Eleccion y nombram.to q.e en ella se contienen, en haver, a los S.es Dr. Ant.o Gines, Ferz, Capel, y Dr. Jose Manzilla Fenuel, Alc.e ord.o a D.n Salvador, Garcia Bastal, Dr. Pedro Ramon, Melgares, Dr. Pedro Gonzales Sanches, y Dr. Andres Puerta, Ber.es Conzejo, Just.a y Ber.ent.e de esta dha. V.a nuevam.te electos, en sus personas, quienes enterados, dixeron, azeptavan, y azeptaron, dhos. nombram.tos de Alcaldes, y Ber.es respectivam.te, y juraron, por Dios Nro. Señor, y a una señal de Cruz, q.e hicieron en derecha forma, a presencia de dhos. señores Electores, y en manos, del dho. S.or Dr. Juan, de Orea Cavallero, Alcalde ordin.o, el mas antiguo, de los referidos electores, todos los nuevam.te nombrados, y cada uno de por si, de q.e usaran y exerzeran los dhos. ofícios, bien, y cumplidam.te, como son obligados, q.e administraran Just.a, defenderan N.ra Santa Fee Catholica, la pureza de Maria S.ma, guardaran, y observaran las ordenes Reales, defenderan la Jurisd.on Real, guardando el sigilo, q.e se requiere, en los asuntos, y en todo